

NDA N° 03 /2025

Asunción, 02 de enero del 2025

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 04/2025.-

Me dirijo a Ustedes, a fin de remitir la Nota NDS y CB N° 01/25, del Departamento de Suministro y Control de Bienes, en el marco del llamado PAC N° 07/2025 “Adquisición de Insumos y Repuestos Informáticos – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum”, en la cual adjunta el informe técnico de la oferta presentada, conforme a las consideraciones descriptas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PIA

Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Logística Administrativa



DA/LR

1000

5

1000

1000

1000

1000

N.D.S y C.B. N°01 /2025.

Asunción, 02 de ENERO de 2025.

C.P. María Teresa Sánchez, Directora.
Dirección Administrativa.

La Lic. Paola Rodríguez Giménez, Directora del Departamento de Suministro y Control de Bienes, se dirige a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de remitir adjunto el Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En el marco del llamado **PAC N° 07/2025 "Adquisición de Insumos y Repuestos Informáticos"** – Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum"- ID 457.768 pertenecientes a:
SEGEL S.A y IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A

Al respecto, el presente llamado es de **prioridad institucional** por motivos de la alta demanda de insumos y repuestos para la optimización de los equipos informáticos de la institución.

Atentamente.

PA
Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora
Dpto. de Suministro y Control de Bienes
Lic. Patricia Coelho de Souza
Jefa de Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro



11:53

[Signature]
Lic. Oscar Fraga
Dirección Administrativa
Corte Suprema de Justicia

INFORME TÉCNICO - Fecha: 02/01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N°07/2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 457.768.-

	SEGEL S.A.	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
1. Copia de contratos y/o facturas (acompañado de documento que acredite la recepción satisfactoria del bien) correspondiente al objeto de la presente contratación (INSUMOS INFORMATICOS) que podran corresponder tanto a empresas publicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberan corresponder a periodos 2021-2022-2023 y la sumatoria de los mismos debera ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	No presenta	No presenta
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a. Declaración Jurada, de que el oferente cuenta con capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS	No presenta	No presenta
b. Especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS ÍTEMS.	No presenta	No presenta
c. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. PARA EL ÍTEM 12. - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS	No Aplica	No Aplica

Solvey Castillo - Jefa
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

ENRIQUE AGUILERA
Dir. de Suministro

